

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,734

Suscripción en Córdoba  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre. 5,50  
Por un mes... 2,50  
Por trimestre. 7

VIERNES 16 DE MARZO DE 1900

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

## EL MONOPOLIO DE LAS CERILLAS

Se nos ruega la publicación del siguiente escrito:

“Señor director de *La Epoca*:

Muy señor mío: Toda vez que ya no se puede decir que se trata de influir en la opinión de la Cámara popular, y puesto que se ha adoptado libremente una resolución, parece que es el momento de examinar lo que hay de cierto y de fantástico en todo lo expuesto en el Congreso por un elocuente diputado a propósito de este monopolio. Que no es cosa de que fabricantes y accionistas, queden unos bajo el peso de las graves acusaciones allí formuladas, y corran otros el riesgo de ver sus intereses atropellados.

El discurso del señor Bergamín tiene dos partes: una la que se refiere a la personalidad de la Compañía, que ejerce el arriendo y paga el canon; otra, lo que toca a la defraudación y ganancias. De la primera tiempo habrá de ocuparse, porque es argumento fútil para los que conocen y están al tanto del monopolio, que sabido es está dividido en fabricación, y administración, y venta.

Defraudación y ganancias. No cabe negarlo, la argumentación del señor Bergamín, expuesta en lugar donde, acobardados unos y desconocedores otros, no sólo del contrato actual, sino de lo más elemental que con este negocio se refiere, es brillante y de gran fuerza. En el Congreso es fácil, por otra parte, impresionar estudiando mal o bien un asunto, puesto que se dirige a quien no lo ha estudiado ni mal ni bien; es fácil, con la natural predisposición a creer todo lo malo que se cuenta de las grandes Empresas, manejando números con más ó menos arte combinados, llevar al ánimo del auditorio el convencimiento de grandes abusos, de enormes é ilicitas ganancias, tanto más fácil cuando con la simple enunciación de las lícitas levanta un mar de protestas. Fuera de allí ya no es tan fácil, porque el artículo que se escribe, se lee y se razona, y sobre el cual el público reflexiona y piensa, ha de tener noticias y datos de incontestable exactitud. Por eso, muchas campañas sensacionales del Parlamento no duran más que lo que tarda cualquier persona medianamente conocedora de estas cuestiones en demostrar a los parlamentarios que se equivocan, que proceden con error, no obstante toda la apariencia de exactitud de sus afirmaciones, hechas con cálculos fantásticos y con datos absolutamente caprichosos.

Este fracaso de ciertas campañas es de esperar que ahora se repita.

Con efecto; el señor Bergamín, para sus cuentas, echadas con auxilio de notarios, ha afirmado que la Compañía de cerillas defrauda en las cajas números 3, de dos gomas, 20 ó 25 cerillas; 15 en las 2.<sup>as</sup>, y 30 en las 3.<sup>as</sup>; y para probarlo levanta un acta en un estanco de la calle más principal de Sevilla, después de contadas las cerillas de dichas tres cajas. Deduce de aquí el señor Bergamín que la defraudación es un hecho probado, y en su apoyo, lleva al Congreso, en el momento de la discusión, varias de las cajas de dos gomas, donde también faltan cerillas en la proporción señalada por dicho señor. Pues bien; el señor Bergamín, con todas sus actas, donde no consta que las cajas recogidas por el notario sean reglamentarias, no ha probado nada, ó no ha probado lo que se proponía. Vamos a verlo. La Compañía de cerillas está obligada a tener a la venta tres clases: núm. 1, de 90 cerillas; núm. 2, de 80; núm. 3, de 75, con dispensa en todas ellas de un 10 por 100, cosa que se explica por la dificultad del relleno, y lo cual no constituye una regla general; pero la Compañía, al lado de esas tres clases, por deseo de mejorar la industria, por explotar el gusto del público, cosa lícita, después de todo, por que no se confirmase en España aquello que con tanta razón se alega en contra de los monopolios, de que estancan la industria, ideó y colocó al lado de esas tres clases otras especiales, totalmente distintas de las reglamentarias. La núm. 1, con 75 cerillas; la núm. 2, con 56; y la núm. 3, de dos gomas, con 55. La diferencia entre las reglamentarias y las especiales es tan notoria, que no hay modo de confundirlas. La clase 1.<sup>a</sup> especial es más gruesa, y, por lo

tanto, mejor que la reglamentaria, y lo propio ocurre con la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> El color de las cajas es distinto, además de llevar la indicación expresa de *especial*; por lo que respecta a la 2.<sup>a</sup>, cada tres meses se varían sus dibujos y moldes; el rascador de la núm. 3, reglamentaria, es de un color, el de la especial es de tres; la reglamentaria lleva esta palabra, como indicación de su clase; la caja es más basta, las tintas de peor calidad también. No hay forma, es necesario repetirlo, de que unas y otras se confundan.

¿Cuáles cajas ha recogido en la calle de la Sierpes, de Sevilla, el notario del señor Bergamín? Las especiales, claro está; porque, aceptada por el público aquella clase, y demandada constantemente con preferencia a las expendedoras, cuyo consumo, más generalizado, se conoce sobradamente, y que es el de las clases mejores, de esas se tienen con preferencia. En la Puerta del Sol, de Madrid, por ejemplo, ¿cómo se ha de vender tanto de la clase primera como de la tercera especial?

Y conociéndose esto, ¿no sería absurdo que dichas expendedoras estuviesen abarrotadas de las cajas reglamentarias ó de las especiales de primera y segunda clase, y careciesen de las de tercera *especiales*, que son las que el público pide con preferencia? Sería tan absurdo como pretender que en las Ventas del Espíritu Santo fuesen mayores las existencias de las especiales, de cualquier clase, y no hubiese reglamentarias de las de primera clase, que son las que lógicamente debe esperarse se consuman en aquellas expendedoras.

Fundaba el señor Bergamín sus cálculos, de las supuestas *sisas*, en esas diferencias y en la confusión a que le ha llevado el envío que le han hecho de Sevilla de cajas especiales tomadas por reglamentarias; pues bien, hemos de decir a dicho señor que la Compañía tanto gana con unas como con otras. La Compañía gana fomentando el gusto del público, y vende más cediendo a las demandas de éste; pero no gana ni pierde fabricando cerillas especiales.

La razón es obvia. Una caja reglamentaria, número 3, de dos gomas, tiene 75 cerillas; pero 75 cerillas de peor calidad, de menos calibre, de diez cabos de algodón, de estearina menos blanca; y una caja especial número 3 tiene 55, pero de estearina y elaboración selecta, de mayor calibre, puesto que tiene 16 cabos de algodón, como lo prueba el hecho de ir contenidas en la misma caja, completamente llena, que las 75 reglamentarias.

Resulta de aquí que si en las cajas especiales da menos cerillas, éstas son mucho mejores, de la mejor calidad; como en las reglamentarias da más a expensas de ésta. El público da preferencia a lo mejor, y las reglamentarias todo el mundo puede comprarlas; por donde no se puede decir que hay fraude, ganancia ilícita, ni nada de lo que queda probado que no existe. El señor Bergamín ignora que periódicamente se quema considerable número de gruesas de las cajas reglamentarias, retiradas de los almacenes y expendedoras completamente averiadas. Porque el público gusta más de la cerilla buena que no de otra inferior. Prueba esto que todavía hay otra clase, la número 4, que no siendo reglamentaria pide y consume el público, y que es la cerilla de fosforera llamada inglesa. ¿Qué se gana en ella? Menos que en ninguna otra clase; pero la necesidad de sostener el negocio industrial, la de no empeorar la fabricación haciéndola retroceder, hace el que esa clase se sostenga y que el público sea complacido en esta parte.

Claro se ve, por lo expuesto, que la argumentación del señor Bergamín está basada en imperfecto conocimiento del asunto, porque no ha habido diferencia alguna entre una clase y otra respecto al precio y coste de fabricación, y, por lo tanto, a los beneficios de venta, por estar calculados sobre la base ya expuesta, y que no puede haber esas enormes ganancias ilícitas ni lícitas.

Los datos oficiales acusan de venta, en estos dos últimos años, unas 6.400 gruesas diarias de todas clases, estando representadas las cajas de cinco céntimos por el 96 por 100, próximamente, y las de diez céntimos por el 3  $\frac{3}{4}$  por ciento.

Si esto es así, ¿dónde está la enorme ganancia que proporcionar puede la venta de cajas especiales, en vez de reglamentarias?

¿Dónde está el interés de la Compañía de privar a las expendedoras de las cajas de cinco céntimos, que son las de general consumo? En parte alguna; pero el señor Bergamín, y esto prueba la exactitud de sus cálculos y el respeto que deben de merecer, supone más: supone que el consumo de las cajas de diez céntimos, que son en las que se gana más y las que más conviene vender, llega a 2.400 gruesas diarias; pues bien, la diferencia entre esta cifra y la real y verdadera fácil de contrastar es de 1.140, puesto que no pasa de 260 gruesas, ó por ahora, al menos, no ha pasado la venta diaria, lo cual se explica porque es la cerilla de la gente adinerada.

En relación con estas *ventas* y con estas *sisas* están las utilidades. El total de la venta de un año, la venta bruta, el producto global de todas las cerillas, no rebasa la cifra de diez y siete millones de pesetas.

De esa cifra hay que deducir canon, valor de las mercancías, transportes, administración, inspección, etc. ¿Cómo esa suma puede convertirse en veintinueve millones? El señor Bergamín dice que es esto lo que se gana. Si, como se ha probado, no existe tal *sisas*; si no hay tales beneficios de la venta de unas cajas a otras; si la venta no guarda la proporción que supone en sus cuentas; si el total de ella no arroja una cifra superior a la expuesta; si los gastos no permiten distribuir un beneficio superior al 17 por 100, que no es poco, pero que tampoco es enorme para un negocio industrial, al fin del cual está la incantación por el Estado de todas las fábricas, ¿dónde están esos veintinueve millones de ganancias? En parte alguna, sino en la imaginación del señor Bergamín.

Hé aquí todo lo que hay en este asunto, expuesto con datos y exactitud nadie se atreverá a negar. Por ellos ya se ve la diferencia que existe entre lo real y lo fantástico.

Probado queda que todos sus cálculos carecen de exactitud, que todos sus argumentos están faltos de solidez; pero si alguna duda le cupiera aún, sepa que en el ministerio de Hacienda existe algún documento que prueba que el Estado jamás creyó sacar de este monopolio más que dos millones de pesetas, fundado en datos de producción y consumo de España y de otros países.

La laboriosidad, la perseverancia y el arte de la Compañía pudieran evitar que ahora se repitiesen hechos de otros monopolios y fracasos de todos conocidos; pero no ha logrado obtener veintinueve millones de un negocio que en su total bruto no representa más que diez y siete.

XXX.



MORATIN

16 de Marzo.

Leandro Fernandez Moratin vino al mundo en la capital de España el 16 de Marzo de 1760.

Fué hijo del merísimo poeta, dramaturgo y crítico, don Nicolás, en quien tuvo su primer maestro, y de quien heredó, a más de sus cualidades de buen literato, un nombre ilustre en la república de las letras.

En los primeros tiempos de su juventud, fué don Leandro aprendiz de joyero, pero su afición a las letras haciale prestar más cuidado a éstas que a su oficio, y esto tuvo por consecuencia, que cuando contaba dieciocho años, fuera honrado por la Academia Española con un accesit por su romance “Toma de Granada”, y a los veinte y uno con otro por su sátira contra los vicios de la poesía “Leción poética”, firmada con el pseudónimo “Melitón Fernandez”.

Cuando escribió esta sátira ya había fallecido su buen padre y vivía completamente dedicado a las letras; mas como estas no le producían dinero algu-

no, su situación llegó a ser bastante precaria y hubiera sido aún más extrema si Jovellanos y otros ilustres patricios no le distinguen con su protección y consiguen para él el cargo de secretario del Conde de Cavarrés, por lo cual Moratin marchó a Francia el año 1787.

Para fortuna del teatro español y de la poesía castellana, Moratin aprovechó en beneficio de su cultura y de su buen gusto literario y poético la atmósfera que respiró en los centros parisienses en que se rendía culto al buen decir, y cuando en 1790 regresó a su patria, figuró entre los literatos y poetas españoles como el más genuino representante del espíritu clásico que dominaba en las letras francesas, aunque su exquisito y depurado gusto atemperaron los vicios de que adolecía aquel, por lo que todas las concepciones del famoso poeta vénese libres de aquella pretenciosa erudición que bullía en las obras francesas de aquella época.

El 30 de Diciembre de 1790 estrenó Moratin su primera producción teatral “El viejo y la niña”, escrita en París y ensayada varias veces y retirada otras tantas por su autor, y en 1792 la segunda, “La comedia nueva ó el café”.

Los éxitos y parabienes que la primera de estas dos obras le proporcionaron satisficieron de tal modo a Moratin, que dejándose arrastrar por su afición a la poesía dramática, cada día en él más creciente, resolvió estudiar el teatro de todos los países, para lo cual se trasladó nuevamente a París en 1791 y después visitó a Inglaterra, Alemania, Flandes, Suiza ó Italia, y para descansar de las fatigas de sus viajes residió algunos meses en Bolonia, donde ordenó sus impresiones.

A fines de 1792 desembarcó en Algeciras, y como premio a sus méritos vióse honrado con el cargo de secretario de la interpretación de lenguas, y también con el de director de teatros, que renunció inmediatamente.

Durante los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX, Moratin no se ocupó más que de su cargo en la interpretación de lenguas y del teatro, y entonces dió a este varias obras originales, entre ellas “El barón”, “El sí de las niñas”, estrenada en 1806, y “La Mogigata”, y “El médico a palos”, y las traducciones “Hamlet”, y “Macbet” de Moliere, y “La escuela de los maridos”.

El valido Godoy contaba a Moratin entre sus amigos y protegidos, cosa que fué para este de fatales consecuencias, pues cuando comenzó para las legiones napoleónicas la era de reveses que tuvo comienzo en Bailén, para el celebrado dramaturgo, que además figuraba entre los llamados “afrancesados”, todo fueron desdichas y calamidades, y si salió con vida del mal trance en que le metieron su amistad con el príncipe de la Paz y su creencia de ver en la invasión francesa el único factor que podía entonces regenerar a España, debió a la protección del general Castaños y del barón de Eroles.

En París y Burdeos residió algunos años, y cuando Fernando VII le levantó la confiscación de sus bienes regresó a España, y apartado de la vida pública y dedicándose solamente a la terminación de su magna obra “Orígenes del teatro español”, que no llegó a concluir, vivió los últimos años de su existencia.

El 21 de Junio de 1828, víctima de larga y penosa enfermedad, hizo entrega de su alma a Dios.

HERNANDO DE ACEVEDO.

## CLASES PASIVAS

El Boletín Oficial de la provincia correspondiente al martes último publica la siguiente circular de la Intervención de Hacienda, que reproducimos por su importancia, no habiéndolo hecho antes a causa del exceso de original:

“Con arreglo a lo dispuesto en el capítulo III, art. 12 y siguientes hasta el 27 inclusive de la vigente instrucción de 25 de Febrero de 1885, y en conformidad a lo determinado en la ley de 25 de Julio de 1855 y Real orden de 29 de Diciembre de 1882, en los meses próximos de Abril y Mayo deberá practicarse la revista anual de los individuos de Clases pasivas.

Con tal motivo, en lo que respecta a dicho servicio en esta provincia, se señala todo el mes de Abril y los quince primeros días de Mayo, de diez a tres de la tarde, los días laborables, en el local de esta Intervención en la capital, y en los pueblos de la provincia en los días y horas que consideren conveniente designar los señores Alcaldes.

Todos los pensionistas que perciban sus haberes por esta Tesorería deberán acreditar haber pasado la revista en el punto de su residencia, ora ante esta Intervención ó la de otras provincias, ya en los pueblos ante los Alcaldes, ya en el extranjero ante los Cónsules ó Agentes consulares, debiendo cuidar en el segundo caso los señores Alcaldes de remitir sin excusa alguna al señor Delegado de Hacienda de esta provincia, dentro de los cinco días que median del 15 al 20 de Mayo, los certificados de la revista, con factura duplicada, de los individuos a quienes hubiera comprendido la diligencia, y en el último caso los pensionistas deberán cuidar de la presentación del documento que acreditare la diligencia, bien por medio de su habilitado ó por conducto de la autoridad ó funcionario que la hubiere practicado.

Al acto de la revista deberán los pensionistas presentar los documentos que acrediten la declaración del haber pasivo, la cédula personal y certificado expedido por los Jueces municipales, acreditativo de la existencia del pensionista y de hallarse el mismo empadronado en el punto de la vecindad declarada y de la conservación del estado civil respecto a las clases de Montepío del Tesoro y Remuneratorias, al pie de los cuales declararán los interesados ó sus representantes si perciben ó no alguna otra pensión del Estado, la provincia ó Municipio, y los Religiosos exclaustrados además si poseen bienes propios, en qué punto radican y por qué valor, en conformidad al art. 27 de la ley de 29 de Julio de 1837.

Las personas interesadas en la habilitación personal al acto de la revista, que lo son los comprendidos en el caso primero y siguientes del art. 14 de la Instrucción, la pasarán mediante oficio escrito y firmado por los interesados, en que expresarán el haber pasivo, la fecha de la concesión del derecho y su domicilio, consignando que no perciben otros haberes del Estado, la provincia ó Municipio.

Los que por enfermedad ó por hallarse recluidos en Establecimientos monásticos ó de corrección no pudieran presentarse a la revista, deberán en el primer caso deducir instancia justificada ante el funcionario llamado a practicar aquella, y en el segundo, y con el propio objeto, lo hará el Director ó Superior del Establecimiento, verificado lo cual se llevará a efecto la revista por comisionado que designará esta oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 7 de Marzo de 1900.—El Interventor, Eduardo Pérez de Salcedo.

## COMISIÓN PROVINCIAL

### Sesión del 10 de Marzo.

Extracto de los acuerdos tomados en esta sesión:

Suspender de empleo y sueldo al practicante del hospital provincial de Agudos don José Martínez López.

Aprobar la distribución de fondos que presenta la Contaduría para satisfacer las obligaciones del presupuesto durante el mes de Abril próximo.

Informar, contestando a una consulta del señor Gobernador civil, que no procede el cobro del arbitrio que el Ayuntamiento pretende sobre los carros de transporte de la fábrica militar de harinas.

Conceder quince días de licencia al deliniente de la sección de carreteras don Manuel Martín Fernández, para que restablezca su salud.

Solicitar del ministro de la Gobernación la autorización competente para adquirir los víveres, drogas y artículos con destino a los establecimientos de Beneficencia, por el sistema de administración.

Quedar enterada de una comunicación del director del manicomio provincial de Zaragoza, participando que con

fecha 27 de Febrero último ingresó en aquel departamento el demente Manuel Rafael Expósito, natural de Belmez, por cuyo motivo esta Corporación queda obligada a satisfacer las estancias que el individuo cause, para lo cual remitirá copia certificada de su expediente.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión durante las sesiones celebradas en el segundo semestre de 1899, resolviendo que se remita al señor Gobernador civil a los efectos de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Y, por último, conceder ingreso en la Casa Socorro Hospicio a Ramona Revuelto, de 34 años de edad, de esta vecindad; a Francisco García Cerrillo, de 70 años, vecino de Bujalance, y a Sebastián Cepas Castillo, mayor de 60 años y vecino de Villanueva de Córdoba.

## INGLATERRA Y EL TRANSVAAL

### En las Cámaras inglesas

Londres 14.—Durante la pasada noche, el marqués de Salisbury y Mr. Balfour leyeron, respectivamente, en las Cámaras de los Lores y de los Comunes, los telegramas cambiados entre el Gobierno inglés y los presidentes del Transvaal y del Orange, relacionados con la paz.

El despacho de Krüger y de Steyn está fechado en Bloemfontein el día 5, habiéndose recibido en Londres el 6.

El despacho dice así:

“La sangre y las lágrimas derramadas por millares de seres a consecuencia de la guerra y la perspectiva de la ruina moral y económica del Sur de Africa, obligan a los beligerantes a preguntarse, como si estuvieran delante de Dios, si los motivos de la guerra, si los fines perseguidos, justifican tantos males y tantas y tan terribles devastaciones.

“En vista de las aseveraciones de diversos hombres de Estado ingleses, de que la guerra fué declarada persiguiendo un objeto preconcebido, cual era socavar la autoridad de la reina en el Africa del Sur y crear una Administración independiente, consideramos un deber declarar solemnemente que la guerra fué emprendida para defender la independencia de las dos repúblicas, y continúa para obtener y mantener esa independencia como Estados que gozan de esa soberanía, y en los que no serán reconocidos como Estados dependientes.

“Con estas mismas condiciones nos hallamos actualmente, como nos hallábamos en el pasado, deseosos de ver restablecida la paz.

“Si Inglaterra está decidida a arrebatar nos esta independencia, no nos quedará más camino que perseverar hasta el fin en la vía a que nos hemos lanzado, a despecho de la abrumadora preponderancia de Inglaterra, confiando en que Dios, que encendió el inextinguible fuego del amor a la libertad en nuestros corazones y en los corazones de nuestros padres, no nos abandonará y cumplirá su obra en nosotros y en nuestros descendientes.

“No hemos formulado antes esta declaración porque, ocupando entonces territorios ingleses, temíamos herir los sentimientos de honor de Inglaterra; pero ahora, después de la captura de uno de nuestros jefes y de la evacuación del territorio británico, el prestigio del Imperio puede considerarse afirmado, y ya no debemos dudar en manifestar a la faz del mundo civilizado por qué combatimos y con qué condiciones estamos dispuestos a restablecer la paz.”

La contestación del jefe del Gobierno inglés lleva fecha del 11.

Recuerda detalladamente Salisbury los precedentes de la cuestión, la forma en que los transvaalenses y orangistas han faltado a los tratados existentes, sus vejámenes para los ingleses, sus preparativos de armamento, el ultimatum declarando la guerra, los hechos principales desde que ella comenzó y la conducta y procedimientos de los boers.

Y termina diciendo:

“El Gobierno de la Gran Bretaña no puede contestar a los despachos de los dos presidentes, sino declarando que no se halla dispuesto a consentir en la independencia, lo mismo del Transvaal que del Orange.”

Según dice un periódico inglés, las únicas condiciones en que Inglaterra aceptaría la paz son las siguientes, sintetizadas:

- 1.º Los boers gozarían de una independencia local bastante amplia.
- 2.º Tanto el Transvaal como el Orange deberían reconocer la supremacía de Inglaterra en el Africa del Sur.
- 3.º Ambas Repúblicas renunciarían a la dirección de todos los asuntos militares, quedando encargados de ellos oficiales ingleses.
- 4.º Los habitantes de raza blanca

de origen inglés y holandés gozarían de iguales privilegios políticos en los territorios del Orange y el Transvaal.

## ESPECTÁCULOS EN LOS CAFÉS

El ministro de la Gobernación ha dictado una importante real orden-circular, dirigida a los gobernadores, estableciendo reglas para la apertura, subsistencia y funcionamiento de los cafés o establecimientos de bebidas donde se celebren espectáculos de canto, baile o representaciones teatrales.

En dicha circular se determina que sea necesaria la autorización del gobernador o del alcalde respectivo en los pueblos que no sean capitales de provincia, para la apertura de aquellos establecimientos, así como para la continuación de los que se hallan funcionando, previa la instrucción de un expediente informado por el alcalde de barrio, y en el que serán citados y oídos los vecinos de la casa en que se encuentre instalado o pretenda instalarse el establecimiento de que se trate, y los dueños y vecinos de los dos edificios laterales inmediatos a derecha e izquierda, y de los tres que confrontan con los anteriores en la acera opuesta de la misma calle.

Las autorizaciones serán denegadas siempre que por razones justificadas de moral, decoro o tranquilidad públicas la autoridad estime que no procede otorgarlas.

La autoridad designará el tiempo de la duración del espectáculo en las diferentes estaciones del año; pero en ningún caso podrá aquel terminar después de las doce de la noche.

Concluye la real orden fijando las multas en que incurrirán los dueños que infrinjan las disposiciones establecidas, entendiéndose que la imposición consecutiva de tres multas será motivo para ordenar la clausura del establecimiento.

## UNA CARTA SOBRE SEGUROS

Con gusto publicamos la siguiente carta que da a conocer una vez más el honrado proceder de la poderosa compañía inglesa de Seguros sobre la vida “La Gresham.”

Málaga 14 de Febrero de 1900.

Sr. D. Manuel Saenz, Gerente de la Oficina-Sucursal de la Compañía inglesa de Seguros “La Gresham,” calle del Marqués de Larios, 4, Málaga.

Muy señor nuestro: Como testimonio de la manera como procede la acreditada Compañía inglesa de Seguros sobre la vida “La Gresham,” en el cumplimiento de sus obligaciones, dirigimos a V. la presente para hacer constar que el 9 del actual completamos la documentación necesaria para el pago de las 50.000 pesetas aseguradas bajo póliza número 115.193 por nuestro querido hermano el señor don Eugenio Briales Domínguez (q. e. p. d.), fallecido el 16 de Enero último, y que hoy, ó sea a los cinco días, nos ha sido entregado por V. en nuestro domicilio dicho total asegurado de cincuenta mil pesetas.

Sírvase hacer de la presente el uso que más le convenga, y nos reiteramos a sus órdenes atentos. S. S. Q. S. M. B., Sebastián Briales, José Briales.

El representante de esta Compañía en esta capital, don Enrique Villanueva, se hospeda en el hotel de Oriente.

EN LA AUDIENCIA

## CAUSA POR PARRICIDIO

A la una de la tarde se reanudó ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Lucena, por el delito de parricidio, contra Juan García Serrano (a) *Paletto*, continuando la prueba con los testigos de cargo.

José Torres Ramirez, guarda de campo de Janja, estuvo, a falta de guardia civil, custodiando la casa donde ocurrió el crimen. A nadie vió que se acercara al cadáver. El vulgo decía que el *Paletto* era el autor de la muerte de su esposa, pero hoy la opinión ha variado, señalando como ejecutor del delito a Santaella y otros. Vió algunas veces a la inefecta refugiarse en las casas de la vecindad, huyendo de la persecución de su marido.

Manuel López García declara que el procesado, después de muerta su esposa, fué a buscarle, así como a Repullo, para que se encargasen de su casa que estaba abandonada y llena de gente. El testigo no accedió a sus pretensiones. Niega que el *Paletto* maltratará a su mujer y afirma que la trataba con mucho cariño.

Antonio Maireles, sobrino de la inefecta, fué en unión del alcalde de

Janja y otros dos vecinos a la casa de Juan García Serrano para recoger el dinero que en ella hubiese. En un agujero de la torre encontraron una suma en plata y en un baul donde guardaba los billetes nada hallaron. Oyó decir que el procesado había producido la muerte a su esposa, pero nunca lo creyó. En Janja se consideran autores del delito a Santaella y Serrano Aranda. Al registrar el baul en que debían estar los billetes vió que tenía rota la cerradura.

El procesado reconoce las piezas de convicción que llegaron ayer, consistentes en un pañuelo, un rosario, una caja pequeña y dos navajitas, todas las cuales, según manifiesta, eran de su casa.

Manuel Hidalgo, alcalde pedáneo de Janja y sobrino del procesado, dice que nadie tocó al cadáver ni a los objetos de su casa; que detuvo a su tío porque el rumor público le acusaba del hecho; que aunque a éste se le notaba que había bebido algunas copas no estaba borracho, ni tenía manchas de sangre. Hace análogas manifestaciones que el testigo anterior respecto al dinero recogido en el domicilio de Juan García. En dicho pueblo y sus alrededores se ha modificado la opinión pública que antes acusaba de la muerte de Carmen Povedano a su esposo, atribuyéndola a Serrano Aranda y Santaella. El procesado se llevaba bien con su mujer a quien nunca maltrató aunque estuviese bebido.

José María Repullo fué con los anteriores a recoger el dinero que había en casa del *Paletto*. De la torre sacaron veintinueve mil reales y el baul donde debían estar los billetes, del que llevaba la llave el sobrino del procesado, lo encontraron abierto y con la cerradura levantada, sin cantidad alguna. El testigo, con gran vehemencia y convicción, dice que Juan García Serrano tenía después de morir su esposa la misma ropa que antes de ocurrir el suceso, sin mancha alguna y que esto le confunde y le mareja, arraigándole la convicción de que no es el autor del delito. En casa del *Paletto* sólo disponía su mujer. No quiere hablar el testigo de Santaella ni de su conducta, pero con sus reticencias da a entender que no es buena. (Las respuestas de este testigo son interminables y en ocasiones promueven la hilaridad del público.)

Dolores Porras, no comparece por estar enferma.

Carmen Rivas, tampoco se presenta, por ignorarse su paradero.

La lectura de las declaraciones de ambas, que constan en el sumario, se aplaza hasta el final de la prueba.

María Jofre López, manifiesta que su hija, al volver de un mandado, le dijo: “mamá, el *Paletto* está matando a la *Paleta*.” La niña oyó gritos de una mujer en la casa del suceso y una voz de hombre que le decía: “hoy es el último día de tu vida.” En la declaración del sumario referente a expresada niña consta que ella vió entrar al *Paletto* en su casa e inmediatamente escuchó los ayes de su mujer y las amenazas del marido.

María Pérez, hija de la anterior, niña de poca edad, dice que no vió al *Paletto* entrar en su casa; que al pasar delante de esta tenía la puerta cerrada y dentro oyó decir: “hoy es el último día de tu vida.” Salió corriendo y le contó lo sucedido a su madre. No conoció a quien pronunciaba las anteriores frases. Hay contradicciones entre lo declarado ahora y en el juzgado de Lucena por el testigo; se leen sus primeras manifestaciones, que son las hechas por su madre en este acto, y la niña no recuerda si las hizo.

Antonio Carrasco Chacón, vió el día del suceso pasar cerca de la casa del *Paletto* a Serrano Aranda y Santaella. Los guardas de su ganado le dijeron que también habían visto pasar por el mismo lugar al procesado. Presenció la salida de Juan García de su domicilio gritando: “¡socorro, que han matado a mi mujer!” Sabe que el *Paletto* se emborrachaba, pero no que maltratará a su esposa. Le vió antes y después de cometido el crimen con el mismo traje, sin mancha ni deterioro alguno.

José Gómez Santaella, no comparece. Juan Paez Ortigosa, confirma lo manifestado por Antonio Carrasco Chacón respecto a haber visto pasar por el sitio donde se hallaba el declarante, cerca de la casa del procesado, a Santaella Romero y Serrano Aranda.

Antonio Arjona Mata, nada declara de interés.

Josefa Chacón, dueña de una taberna, dice que el día del suceso, en las primeras horas de la mañana, estuvo en su establecimiento el procesado bebiendo una copa de aguardiente con Santaella. Ambos se fueron inmediatamente en dirección opuesta. El *Paletto* estaba un poco mareado.

Pedro León, no comparece por hallarse enfermo. Las partes renuncian a su declaración.

Rafael Santaella Maireles, oyó decir a Carrasco que había tenido un disgusto el *Paletto* con Antonio Santaella, porque el primero deseaba que el segundo dijera que había estado en su casa el día del suceso. Como este extremo lo negó Antonio Carrasco en su declaración, hay un careo entre ambos testigos, que no logran ponerse de acuerdo.

Vidal Tenor, nada dice importante.

### Testigos de la defensa

El señor Aguilar Tablada renuncia a la comparecencia de sus cinco primeros testigos.

Francisco Dorado dice que Antonio Santaella le propuso que le acompañara en un viaje a Gibraltar, pero no aceptó ni tenía trato con dicho individuo.

La defensa prescinde de las declaraciones de los seis testigos siguientes: Juan Parrado Soria no conoce a Antonio Santaella ni hace manifestación alguna de interés.

Renuncia nuevamente la defensa a las declaraciones de otros seis testigos. Juan Caballero León declara que Santaella le propuso hacer un robo sin determinar la persona, y que rechazó la proposición.

El señor Aguilar Tablada renuncia al examen de todos los demás testigos, excepto del último, don José María Gosalvez, que no comparece, y prescinde también de la lectura de su declaración.

El Ministerio Fiscal renuncia a todo el resto de la prueba y retira la acusación.

En su virtud, el Tribunal de Derecho absuelve al procesado declarando las costas de oficio, y el numeroso público que ocupa la sala de Justicia acoge el fallo con muestras de aprobación.

El acto concluye a las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde.

En esta causa, de gran interés, no solo por el misterio en que estaba envuelto el delito, sino por ser el procesado persona muy conocida en nuestra provincia, estuvo encargado primeramente de la defensa un joven letrado víctima hoy de enajenación mental, después el señor Galzusta que murió hace poco y por último el señor Aguilar Tablada, que hizo de ella un estudio tan minucioso como notable.

## Gacetas

—**Reclutamiento.**—El juicio de exenciones y excepciones de los mozos de los pueblos de esta provincia, comprendidos en la revisión de los años 1894, 1898 y 1897, tendrá efecto, ante la Comisión mixta, los siguientes días: —*Día 3 de Abril.*—Almodóvar, La Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, Montalbán y San Sebastián de los Ballesteros. —*Día 5.*—Fernán-Núñez, Posadas, La Rambla y Villaharta. —*Día 7.*—Palma del Río, Horaachuelos y Montemayor. —*Día 10.*—Villa del Río, Adamuz, Villafraanca, El Carpio y La Victoria. —*Día 18.*—Montoro, Pedro Abad y Espejo. —*Día 20.*—Cabra, Doña Mencía y Villanueva del Rey. —*Día 23.*—Baena y Pozoblanco. —*Día 25.*—Aguilar, Luque y Monturque. —*Día 27.*—Priego y Zuheros. —*Día 30.*—Lucena y Benamejí. —*Día 2 de Mayo.*—Almedinilla, Fuente Obejana y Torrecampo. —*Día 4.*—Castro del Río, Hincosa y Obejo. —*Día 7.*—Rute, Nueva Carteya y Penarroya. —*Día 9.*—Iznájar, Palenciana, Pedroche y Fuente la Lancha. —*Día 11.*—Belalcázar, Belmez y Villaralto. —*Día 14.*—Pueblo Genil, Pueblo Nuevo y Alcaracejos. —*Día 16.*—Bujalance, Carcabuey, Conquista y Valserquillo. —*Día 18.*—Añora, Blázquez, Dos Torres y Villanueva de Córdoba. —*Día 21.*—Cañete de las Torres, Encinas Reales, Espiel, Viso, Fuente Tójar, Villanueva del Duque y Villaviciosa. —*Día 23.*—Montilla, Granjuela, Guijo, Santaella, Santa Enfemia y Valenzuela. —*Días 26, 29 y 31.*—Córdoba.

—**Juicio por jurados.**—En la sección segunda de esta Audiencia se celebrará el próximo día 21 la vista de la causa instruida en el juzgado de Baena, por homicidio, contra Antonio Vida Romero. Está encargado de la defensa el señor Fernández Jiménez y de la representación el señor Luna.

—**Poseción.**—Ayer tomó posesión del cargo de oficial primero de este Gobierno civil don Gregorio Pérez de Rosas.

—**Renuncia.**—La tiene presentada con el carácter de irrevocable del cargo de secretario general de la Cámara de Comercio e Industria de esta capital nuestro amigo don Antonio Torrelas y Naval.

—**Academias militares.**—El próximo mes de Mayo se celebrará el concurso anual de ingreso en las Academias militares. El número de plazas que se han de cubrir es el siguiente: 100 en la Academia de infantería, 50 en la de caballería, 20 en la de administración militar, 20 en la de artillería

y 10 en la de ingenieros. Total, 200 plazas.

—**Red telefónica.**—La Dirección general de correos y telégrafos anuncia la subasta para continuar la explotación de la red telefónica urbana de Córdoba hasta el 14 de Mayo de 1903. Las proposiciones pueden presentarse, durante el plazo de treinta días, en el Gobierno civil de esta provincia ó en el Registro de expresada Dirección.

—**Personal.**—Ha tomado posesión del cargo de Director del Hospital militar de esta plaza y Jefe de Sanidad de la misma, el Subinspector de segunda clase don Francisco Paré y Lianzo, persona que ha dejado gratos recuerdos en Melilla durante el tiempo que ha ejercido aquel cargo. En su virtud ha cesado en dicha dirección el Médico Mayor don Maximiliano Godoy Morón, y en el cargo de Jefe accidental de Sanidad don Emilio Morillas.

—**Obsequio.**—Hemos tenido ocasión de ver el regalo que la dependencia de la casa de comercio Benigno Iñiguez en liquidación dedica a su principal el joven don Benigno Iñiguez González con motivo de su próximo matrimonio. Dicho regalo consiste en una artística escribanía de plata repujada de delicadísimo gusto, la que ha sido confeccionada en los acreditados talleres de joyería y platería de don Rafael González Ripoll.

—**Circular.**—La Dirección general de Contribuciones ha dirigido a todas las Administraciones provinciales de Hacienda una orden circular, interesando se pongan en práctica cuantos medios sean necesarios para que todos los arrendatarios de servicios de Diputaciones y Ayuntamientos, que están sujetos al pago de contribución industrial, con relación al actual ejercicio, no dejen de tributar por este concepto al Tesoro en la forma que vienen obligados por el vigente Reglamento del ramo.

—**La verdad en su lugar.**—Con referencia a un telegrama de Algeciras de que se hizo eco el día 13 del corriente *El Baluarte*, de Sevilla, se dijo que de un reconocimiento hecho en los equipajes de la comisión inglesa que viene a Andalucía se había descubierto un contrabando de tabaco de 108 kilogramos. El hecho, por lo que ahora aparece, es inexacto: ayer nos lo comunica así el vice-consulado inglés en Córdoba, manifestándonos que la comisión referida había llegado por la mañana a esta capital, procedente de Madrid, y que hacía dos meses se hallaba en España, sin que haya ido ó estado más cerca de Gibraltar ni de Algeciras que se encuentra esta ciudad, lo que prueba que aquí ha habido con lo dicho un lamentable error, y queremos ser los primeros en publicar estos antecedentes en honor de la justicia.

—**Nombramiento.**—Ha sido nombrado vocal de la junta provincial de Instrucción pública de Córdoba, en concepto de diputado, provincial don Rafael Lora Daza.

—**Taurina.**—El aplandido diestro cordobés Antonio Dios, *Conejito*, ha sido contratado para torear con su cuadrilla en la plaza de Murcia el primer día de Pascua de Resurrección.

—**Pase a la escala activa.**

—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado recientemente una real orden que ha publicado el *Diario oficial*, determinando las condiciones mediante las cuales podrán pasar a la escala activa los primeros y segundos tenientes ingresados con posterioridad al día primero de Marzo de 1895. Mediante un ligero examen, cuyos ejercicios han de dar principio el día veinte del mes de Julio próximo, se les concederá ingreso en las Academias y Colegios de su arma. Los que resulten aprobados no cubrirán plaza y podrán hacer sus estudios libremente y residir en los puntos que previamente eligieran. No quedan obligados más que a examinarse en las mismas fechas que los demás alumnos, pero del número de asignaturas que quieran, pudiéndose examinar de todas en un mismo curso, si así lo creyesen oportuno. Gozarán los oficiales aprobados durante sus estudios, el mismo sueldo que los oficiales alumnos. Los oficiales que deseen pasar a la escala activa, lo solicitarán con antelación al día treinta y uno de Mayo próximo de los directores de las Academias y Colegios respectivos.

—**Acuerdo plausible.**—El Banco de España ha acordado admitir sin descuento ni cambio, todas las letras, a ocho días vista, que se presenten sobre las plazas del reino en que haya sucursales.

—**Lo celebramos.**—La Audiencia provincial de Córdoba ha dictado auto de sobreseimiento en la causa instruida por el supuesto delito de clandestinidad en la publicación del periódico *El Látigo*.

—**Guardia municipal.**—Los dependientes de la autoridad local han

denunciado a los conductores de un coche y un carro, por penetrar con ellos en la calle Espartería, estando prohibido el tránsito de vehículos, y a una mujer que en la plaza de Moreno maltrató a otra, causándole contusiones que le fueron curadas en la casa municipal de socorro.—También ha dado parte de que en el pavimento de la calle San Pablo hay profundos baches y de haber encontrado desgajados dos árboles en la calle Amador de los Rios.

—**Boletín Oficial.**—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica.—Un Real decreto para que la Dirección de lo Contencioso administre el impuesto sobre transmisión de bienes y derechos reales.—Real orden revocando la providencia del gobernador de Huesca y aprobando ciertos artículos de las Ordenanzas municipales de Oso de Cinca.—Circular de la Delegación de Hacienda de Córdoba, propósito del plazo dado, con otras, a esta provincia, para reclamar contra las operaciones catastrales.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cabra en Enero último.—Edicto de Belmez poniendo a la vista las cuentas municipales de 1898 a 900 hasta el 27 del mes actual.—Otro de Villaharta exponiendo por ocho días el reparto de Consumos.—Relación de lo que se ha de recaudar de los pueblos de esta provincia para la Diputación provincial en el primer trimestre de 1900, liquidada el 23 del mes anterior.—Y los detalles de las siete defunciones acaecidas en esta capital el día 8 de este mes, de las cuatro del 9, de las cuatro del 10, de las tres del 11 y de las tres del 12.

—**Detención.**—La guardia civil del puesto de El Carpio ha detenido en la carretera general de dicha villa a Lorenzo Romero Moreno, vecino de Andújar, que conducía una caballería mayor hurtada el 23 de Julio del año anterior a Alfonso Cano Barrera, vecino de dicha villa de El Carpio.

—**Maestro.**—Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela pública de párvulos de Carcabuey don Teófilo Pichardo y López.

—**Subasta.**—El día 18 de Abril se subasta en el juzgado de Aguilar la casa número 2, calle Fuente Campos, de Laguna de Cameros (Logroño), valorada en 1250 pesetas.

—**Llamamiento.**—El juzgado del Salvador, de Sevilla, llama a Carmen Martínez García, natural de Lucena y vecina de Córdoba, a fin de que designe perito para el aprecio de los efectos embargados a la misma en causa por hurto.

—**Sección minera.**—Se han solicitado diez pertenencias de la mina de hierro "San José", del cerro Bermejo, término de Hornachuelos.

—**La "Cascarine Leprince,"** al facilitar la emisión de la bilis, cura las afecciones del hígado, blicos hepáticos, ictericia, litiasis biliar, etc.—De venta en todas las farmacias.

—**Lo mejor, lo más barato,** lo insuperable para la dentadura, para fortificar las encías, para no sufrir jamas dolores de muelas, el Licor del Polo de Orive. Farmacia de Avilés.

—**De interés para todos.**—El *Elxir Estomacal de Saiz de Carlos*, abre el apetito, tonifica y ayuda a las digestiones.

—**El "Papel de Asia,"** preserva de las polillas toda clase de ropas, pieles, etc. De venta: Jiménez Barea, Ambrosio de Morales, 3.—Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos, 10.—Morales Estrada, Librería, 26.

## SECCION ANEMIA

El vigía.

Son del amor a lo ageno hoy tan frecuentes los casos, que exceden a los del dengue, de la gripe y del trancazo.

Pensamiento.

No se comprende que pueda subsistir una sociedad de ateos.

Cantar.

Aunque en estuche de perlas convertiste tu garganta, prefiero ese ramillete de flores, que hay en tu cara.

Tío y sobrino.

—He visto que te has llevado el excelente bacalao de Escocia que tenía en la despensa para hoy viernes. ¿Qué te mereces por tal atrevimiento?

—Lo que merezco, tío mío, después de comerme ese bacalao, es que me dé usted un vaso de vino.

## Regimiento lanceros de Sagunto

8.º DE CABALLERÍA

Necesitando adquirir este cuerpo de tres a cuatro mil quintales de cebada en verde para el suministro de los caballos, se anuncia al público para que

las personas que deseen suministrar dicho artículo, presenten bajo pliegos cerrados las consiguientes proposiciones en las oficinas de Mayoría, antes del día 18 del corriente.

Córdoba 7 de Marzo de 1900.—El Comandante Mayor, César Carrasco.

La *Deutsche Medicinalzeitung* (Gaceta médica alemana) dice en su número 32 del año 1894:

"Un agua para los dientes será tanto mejor cuanto más tiempo impida los trabajos de caries y putrefacción después de haberse lavado la boca. Pues bien: el Odol ha manifestado una gran superioridad sobre todas las demás aguas en cuanto a la duración de su acción sobre los gérmenes infecciosos."

El frasco de Odol cuesta ptas. 3'50, y se halla en todas las droguerías, farmacias y perfumerías.

## Recuperación de fuerzas después de una enfermedad

Después de una enfermedad es importante saber el medio más pronto y seguro de recobrar la fuerza, y evitar así complicaciones. La manera de lograr esto, está demostrada en la siguiente carta:

Muy Sr. mío: Por si en algo puede serle útil este informe, le diré que hace cuatro años estuve enferma de la viruela, la que me dejó tan débil y tan inapetente que perdí por completo todas mis fuerzas, é imposible de todo trabajo. En ese estado, recurrí al uso de la Emulsión Scott, al ejercicio al aire libre cuando el tiempo lo permitía, y acompañando este tratamiento de una buena alimentación, en poco tiempo recuperé el apetito y con las fuerzas que me han permitido reanudar mi trabajo completamente restablecida. Autorizándole hacer el uso que le convenga de esta carta, quedo de V. afma. S. S., FELIPA GARCÍA, Barcelona, calle San Clemente, 7 y 9, 3.º, 1.º Marzo 4/1899.



Felipa García

Se concibe fácilmente que es preferible tomar la Emulsión Scott para fortalecerse y evitar el mal, que esperar que éste se apodere del organismo. En este sentido la Emulsión Scott es un reconstituyente perfecto y asegura una rápida convalecencia. Este remedio contiene aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos y glicerina en la forma más aceptable al paladar y al estómago. La Emulsión Scott es de sabor dulce y tan adaptada al sistema digestivo, que no cause en él fermentación alguna; en una palabra, sólo se nota la acción eficaz de este medicamento por la fuerza y vigor que comunica en seguida al cuerpo. La Emulsión Scott está recomendada y recetada por la profesión médica en los casos de Tuberculosis, Anemia, Raquitismo y Marasmo, y en todos aquellos en que es necesario un reconstituyente eficaz.

Un frasco de prueba será enviado gratis a quien lo pida a D. Carlos Marés, 427, calle de Valencia (Barcelona), acompañando 75 céntos. en sellos de correo para pago de franqueo.

## DEPENDIENTE DE FARMACIA

En una de las oficinas de esta capital, podrá obtener colocación el que presente buenas referencias y posea esmerada y larga práctica. En el establecimiento de la Unión Farmacéutica, Letrados 26, informarán.

## Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS

con el remedio más eficaz  
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.  
Toda Farmacia ó droguería. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Se regalan 20,000 reales al que presente un piano de fabricación española ó extranjera, ó bien que proceda de alguna fábrica ó depósito establecido en Andalucía, y que resulte de tan buenas condiciones y permanencia en la afinación como los del nuevo sistema que hay en el Centro de música y pianos de Sánchez Gama é hijo, en Córdoba, calle Gondomar. Único depósito para toda Andalucía. Primeras marcas extranjeras en pianos y harmoniums.

Enfermedades de la matriz, sífilis y venéreo.—Consultas de 12 a 1.—Fonda Peninsular. Calle Gondomar.

## NUEVO DOMICILIO

La inspección especial de la Sociedad general de Seguros se ha trasladado a la calle de los Manteles número 5. Lo que tenemos el gusto de ponerlo en conocimiento de los asegurados y del público en general.

Restaurant de Miguel Gomez, calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día: Bacalao a la vizcaína.

## Sección religiosa

SANTO DE HOY.—Los cuarenta santos mártires de Sebaste en la Armenia.—Mañana, San Patricio, obispo y confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial del Salvador, costea-

do por una devota, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora del Carmen, en Santa Ana.

—Hoy, después del toque de oraciones, último día de novena al glorioso padre de los pobres San Juan de Dios, en la iglesia auxiliar de San Basilio.

—En la iglesia de San Pedro Alcántara cuarto día del solemne septenario que las hermanas Terciarias consagran al Patriarca San José. Todas las tardes, a las seis menos cuarto, se dará principio con la estación al Santísimo, rosario a la Santísima Virgen, letanía cantada, lectura, coplas al santo y reserva.

Con licencia de nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado estará manifestado S. D. M., en forma de jubileo, costeados por doña Josefa Toribio, en sufragio por sus difuntos.

—En la iglesia del convento de religiosas del Cister, a las cinco y media de la tarde, primer día de quinario al Señor de la Misericordia, con sermón.

Por concesión del señor Obispo estará S. D. M. expuesto todo el día, en forma de jubileo, costeados por una devota.

—Cuarto día de solemne septenario al Patriarca San José, en la iglesia parroquial de San Juan (Trinidad) al toque de oraciones.

—En el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, un cuarto de hora después de la oración, tercer día de septenario consagrado a los Dolores de la Santísima Virgen. Predicará D. José Molina Ruiz.

—En la iglesia del hospital de San Jacinto, a las cinco de la tarde, tercer acto de los ejercicios vespertinos, con exposición de Su Divina Majestad, que celebra la hermandad de nuestra Señora de los Dolores. Predicará D. Manuel López Lucena.

—Hoy tercer día de solemne quinario al Señor del Arco Real en la iglesia parroquial del Salvador, dando principio un cuarto de hora después de oraciones.

—La V. O. T. de Santo Domingo de Guzmán, establecida en el convento de Santa María de Gracia, celebrará sus cultos de mes el día 18, tercer domingo, siendo la Misa de comunión general a las siete y media de la mañana, y los ejercicios de la tarde a las cuatro, con rosario y letanía cantada, estación al Santísimo Sacramento, lectura, reserva y procesión de regla.

—La V. O. T. establecida en la iglesia de Santa Isabel de los Angeles, celebrará el domingo próximo, como tercer de mes, Misa de comunión general a las ocho, y por la tarde, a las cinco, los ejercicios de costumbre. La plática estará a cargo de don Teodoro Gálvez y Sampedro.

## EJERCICIOS DE CUARESMA

En todas las iglesias parroquiales y en sus auxiliares se harán los piadosos ejercicios de cuaresma.

En la parroquial del Salvador se hará el *Via-Crucis*.

En la de San Miguel habrá plática; después se hará el *Via-Crucis*.

En la de San Pedro, antes de la misa de nueve, se hará el *Via-Crucis*. Por la noche predicará el señor Coadjutor don Juan Roperó Obrero; después se cantará el *Miserere*.

En la de Santiago se cantará el *Miserere*.

En la de San Francisco predicará el señor Coadjutor; después se hará el *Via-Crucis*, con cánticos.

En la de Santa Marina habrá sermón, concluyendo con el *Via-Crucis*.

En las de San Juan, San Nicolás, San Lorenzo y San Andrés se hará el *Via-Crucis*.

En las auxiliares de San Agustín y de la Magdalena se hará el *Via-Crucis*.



EL NIÑO

## LUIS AGUILAR Y RODRIGUEZ

HA SUBIDO AL CIELO

A LOS DOS AÑOS Y MEDIO DE EDAD

Su madre, abuela, hermanos, hermanos políticos, tíos, tíos políticos y demás parientes,

Suplican a sus amigos se sirvan asistir al Oficio de Angeles que ha de tener lugar hoy, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, por lo que les quedarán agradecidos.

Se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.



R. I. P. A.

Todas las misas que se digan hoy y mañana en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, desde las ocho y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados al

efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del muy ilustre señor don Luis Gutiérrez de los Rios y Pareja de Obregón, que falleció el día 25 de Enero de 1900.

Su viuda é hijos ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios nuestro Señor. Hay concedidas indulgencias.



EL SEÑOR

## Don Francisco Luque y Garrido

HA FALLECIDO

EL DIA 15 DEL CORRIENTE MES

A LAS SEIS DE LA MAÑANA

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos, nietos, primos, sobrinos y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Suplican a sus numerosos amigos se sirvan encomendarlo a Dios en sus oraciones y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las nueve y media de la mañana en la parroquial de San Andrés, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.



R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy, desde las ocho en adelante, en la iglesia parroquial de San Andrés, por los señores sacerdotes designados, así como la solemne de *Requiem* con Vigilia que tendrá lugar en dicha parroquia a las ocho y media del mismo día, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Sra. D.ª Bibiana Catalán y Castellano, que falleció el 16 de Febrero de 1900.

Su esposo don Federico Heredia y Ordoñez, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes suplican a sus amigos la encomienden a Dios en sus oraciones.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia a todos sus diocesanos que practiquen cualquier acto de piedad y devoción cristiana en sufragio del alma de expresada señora.



R. I. P. A.

Las misas que se celebren mañana en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán en sufragio por el alma del Sr. D. Rafael Fernández de Cañete y Fernández, que falleció el día 17 de Noviembre de 1896, a los veintiocho años de edad.

Su desconsolada madre, hermano político y sobrinos ruegan a los fieles lo encomienden a Dios.



Las misas que se celebren hoy en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la Sra. D.ª Concepción Fernández de Cañete, de Castelló, que falleció el día 16 de Abril de 1899, a los veintiocho años de edad.

Su desconsolado esposo, madre é hijos ruegan a los fieles lo encomienden a Dios.

## Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

## Consejo en Palacio.

Madrid 15 (2'10 t.)

Los ministros han celebrado Consejo, presidido por S. M.

El presidente del Consejo, en su acostumbrado discurso, ocupóse del curso de los debates parlamentarios, informando a la Regente de las huelgas que ha producido en algunas poblaciones el asunto de los alcoholes.

Refiriéndose a los prisioneros en Filipinas, dijo el señor Silvela que, quedando muy pocos en poder de los tagalos, sería conveniente repatriar a las comisiones españolas de Hacienda y Guerra, y que nuestro consúl continuara la gestión de la libertad de aquellos.

Lo propuesto por el señor Silvela fué acordado en Consejo.

Mañana dará cuenta en el Congreso el jefe del Gobierno de la reorganización del Tribunal de Cuentas.

## Ingleses y boers

15 (3 t.)

Londres.—La entrada de Roberts y el ejército inglés en Bloenfontein, produjo en el vecindario delirante entusiasmo.

Insistese en que Steing ha renunciado la presidencia de la república de Orange.

En cambio, afirman los despachos que Krüger, presidente del Transvaal, ha manifestado que los federales combatirán hasta la muerte.

Los boer se encuentran en la frontera de la república transvalense.

Krüger jura que los ingleses jamás entrarán en Pretoria, capital del estado.

## Valores en Bolsa

(TELEGRAMA DE BENARD Y COMPAÑIA)  
Madrid 15 (5'45 t.)

4 por 100 interior fin de mes, 74'00.—Id. contado, 73'85.—Exterior 80'95.—Acciones del Banco de España, 513.—4 por 100 amortizable, 81'50.—Compañía arrendataria de tabacos, 418.—Cubas de 1886, 86'80.—Id. de 1890, 72'80.—Obligaciones sobre Aduanas 5 por 100, 101'95.—Idem del Tesoro 5 por 100, 104'70.—Idem de Filipinas 6 por 100, 91'80.—Francos, 31'00.

## Senado.

15 (7 noche.)

En la sesión de hoy de la alta Cámara han sido aprobadas todas las secciones en que se divide el presupuesto de ingresos.

## Congreso.

El conde de Retamoso ha reproducido, en la sesión de hoy, su voto particular al proyecto de los alcoholes.

Después fueron aprobados los libros de texto y programas para la enseñanza oficial.

## Los ingleses en Bloenfontein.

15 (7'10 noche.)

Dicen de Londres que el lunes último envió el general French a Bloenfontein su ultimatum exigiendo la rendición de la plaza y amenazando, en caso contrario, con el bombardeo.

El martes a las diez de la mañana la plaza izaba bandera blanca.

Los ingleses entraron en ella al medio día mandados por el generalísimo Roberts.

Este visitó los principales edificios y monumentos, siendo ovacionado por la muchedumbre, que agitaba banderas inglesas y cantaba el himno británico.

Steing, presidente de la república de Orange, y los combatientes que defendían la plaza, se retiraron hacia el Norte.

## Las Cortes

15 (7'45 noche.)

Dicese que las Cortes seguirán abiertas hasta que se presenten en Mayo los nuevos presupuestos.

Siá discutir estos se cerrarán hasta el mes de Octubre próximo.

## Noticias parlamentarias

15, 10'35 noche.

La minoría de la comisión de presupuestos del Senado formulará voto particular al articulado de los presupuestos, con la reforma de Montero Rios.

Es muy probable que mañana se apruebe el proyecto de impuesto sobre derechos reales.

Se calcula que el jueves próximo terminarán las sesiones, prescindiéndose de la discusión del proyecto de los alcoholes.

## Los alcoholes

15, 11 noche.

Hoy ascienden a trescientas las enmiendas presentadas al proyecto de los alcoholes.

El voto del conde del Moral de Calatrava fija una diferenciación de 30 pesetas.

El voto del señor Marin propone un derecho protector a las melazas respecto a los demás alcoholes industriales.

Los diputados vinícolas insisten en que es imposible una avenencia que no se funde en la diferenciación de 35 pesetas.

## Ingleses y boers

16 (2'45 madrugada.)

El generalísimo Roberts telegrafía diciendo que Gatacre atravesó el rio Orange y ha ocupado a Bethulia.

Marchan hacia Polecarew 2000 ingleses, sin hallar resistencia, para combinarse con los generales Gatacre y Clemens.

## Afecciones Nerviosas y del Corazón Kola granulada Espinar

Curación radical de la *Neurastenia, Disnea ó Asma, Palpitaciones del corazón, Debilidad nerviosa, etc.*  
El mejor tónico del sistema muscular, necesario á los CICLISTAS.  
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.

CINCUENTA AÑOS de uso general

## LA SALUD Á DOMICILIO. LA MARGARITA EN LOECHES

GRANDES resultados siempre

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. En las aguas minerales la clínica es la gran piedra de toque, y esta agua la tiene universal.  
Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas, y SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BANOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis. Venta en Córdoba: EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

## CARBONELL Y COMPAÑIA CONDE ARENALES, N.º 6 CÓRDOBA.

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y ahechaduras.

## INIMITABLE AGUA DE AZAHAR Marca "LA GIRALDA,"

Para curar todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

1'50, 2, 2'50 y 5 ptas. botella

DE VENTA  
EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS  
AL POR MAYOR  
ANTONIO CARRASCO

## INTERESANTE Á TODOS REAPARICION EN CORDOBA

## EL CAÑÓN GRANADINO

Después de un año de ausencia de esta capital, llegamos á ella decididos, como siempre, á vender nuestros calzados, hoy fabricados de modo esmerado, con tan pequeño beneficio, que hace imposible toda competencia, y solo os damos la voz de alerta para que no compréis en parte alguna sin antes pasar por nuestro depósito y veáis cuanto os ofrecemos.

Tenemos botinas de caballero á 6, 7 y 8 pesetas; pero botas que valen doble precio.

Para señora tenemos botinas en mate, chagré, rusell y rusell y charol, á 17, 18 y 20 reales par. En zapatos los hay altos y bajos, en color ó negro, á 12, 14 y 16 reales par.

Para niños, brodequines color, á 11, 13, 15 y 17 reales par, para 8, 10 y 12 años. Gran surtido en Napolitanas para campo, tres suelas, becerro gallego, á 36 reales par.

Brodequines de campo, dos años de duración, á 31 reales par.  
Brodequines piel Rusia, ó bota cartera, horma plana, gran novedad, á 13 ptas.  
Brodequines para señora, piel Rusia, gran novedad, á 6 pesetas par.

Gran surtido en zapatillas de terciopelo, para señora, á 14 reales, y en alfombra, para caballero, ¡la mar!

No comprar sin antes visitarnos  
CALLE LIBRERÍA, 30

Esquina á la Cuesta de Luján: más abajo de la botica del Sr. Avilés.

## Crema de la Meca.

## PERFUMERIA-DROGUERIA

DE

## A. JIMENEZ BARRA

2, AMBROSIO DE MORALES, 2

FRENTE A LA CUESTA DE LUJAN

Gran surtido en tinturas para el cabello rubio, castaño y negro. Pétroleo de distintos autores. Lociones y brillantinas. Esencias, polvos de arroz, opiatas y polvos dentífricos.

Jabones de tocador, y los tan renombrados del CONGO, á 15 CENTIMOS PASTILLA.

Especialidad de la casa

Agua de Colonia y Rom-quina

Crema de la Meca.

## ALMACÉN DE HIERROS Y ACEROS

DE

## LUCAS GÓMEZ PEREZ

Flejes, chapas, herraje, herramienta para herrar, cañoneras, inodoros, hornillas, losetas, mosaicos y cementos.

PLAZA DE COLÓN, NUMERO I (ANTES CAMPO DE LA MERCED)

CÓRDOBA.

## GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º (Calle Calatrava) MADRID

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

## CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

## CURA EN DOS DIAS

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

## MAL DE ORINA CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las ESTRECHECES. Rotura y expulsión de los CALCULOS (piedra) y ARENILLAS. Catarro de la VEJIGA y RIÑONES (cálculos nefríticos), próstata, INCONTINENCIA, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos de sangre, etc. Infalibles BATES KOCH, frasco, 7 ptas. CALMANTES INSTANTANEAS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Vea correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

## DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

## IMPOTENCIA

Jamás. TONICO KOCH; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcala, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirlos en casa de nuestros Depositarios.

En Córdoba vende esto preparados la Droguería de Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos, 10.—Aguilar: Lucena Luque, Droguería.—Montilla: Moyano Cruz, Farmacia.—Montoro: Perez Verdejo, Farmacia.—Puebla: Alguacil, Prim, 8, Farmacia, y demás buenas y acreditadas farmacias y droguerías de la capital y su provincia.



**VINO NOURRY**  
A la vez  
Depurativo y Fortificante.  
Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de  
**DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO**  
Sustituye con ventaja á las Ferrisinas y al Aceite de Hígado de Bacalao.  
CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS



**VINO DE VIAL**  
LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA  
Alimento fisiológico completo  
Anemia - Convalecencia  
Férridas de las fuerzas - Languidez - Impotencia  
Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general de todas las afecciones debilitantes.  
Farmacia **VIAL**, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.  
Véndese en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

**LA IDDA**  
CAMISERIA Y GUANTERIA  
DE  
MANUEL HUETE  
LICEO 28 (HOY ALFONSO XIII)  
CÓRDOBA

Desde S. Miguel, y desde Enero próximo, respectivamente, se arriendan la dehesa y olivar de la finca llamada de Armenta, ya por entero, ya dividida en dos partes, preferiéndose lo primero. Se trata en la Secretaría del Sr. Marqués de Valde flores, Jesús María 6. 5-2

Desde el día ó desde S. Juan se arrienda la casa Candelaria 1, con bastantes habitaciones y patio-jardín: para tratar, Librería 19, casa de Ariza. 5-5

**COQUELUCHE**  
Catarros, Bronquitis leves, Gripe, Influenza  
**JARABE SERAFON**  
de Guayacol y Bromoformo  
CALMA LA TOS y DISMINUYE LA EXPECTORACION  
PODEROSO medicamento contra el COQUELUCHE de los niños.  
No contiene morfina ni alcaloides y puede administrarse á los niños sin peligro alguno.

**VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT**  
Contiene la carne de vaca digerida por la Pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganaada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.  
La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR.  
Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



**PILDORAS DE BLANCARD**  
de  
BLANCARD  
con Ioduro de Hierro inalterable  
CONTRA  
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escorbútica, etc.  
Es el Producto verdaderamente con la firma BLANCARD y las señas  
40, Rue Bonaparte, en Paris.  
Precio: Pildoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

## Escabeches de atún, bonito y besugo para vender al peso.

Ultramarinos de Lucas Gomez Pedro Lopez, 1, y Judería, 2 y 4. 8-2

Desde S. Juan se arriendan las casas plaza S. Rafael 11, Moriscos 24, San Basilio 6, Alfonso XII 98 y 100, Isabel II 6, Simancas 1, piso bajo Osio 6 duplicado, casa Ocaña 4, Abéjar 4, Campo Santo de los Mártires 2. Se trata, con don Eulogio Montijano, Cristóbal Colón 28. 10-1

Se arriendan de S. Juan las pequeñas y cómodas casas Cardenal González 85 y 75. Pueden verse de 10 á 3. Se trata, Leones 16. 10-1

Casa-taberna muy no editada, Costanillas 49, se arrienda de S. Juan. Informes, Cister 16. 12-1

En el nuevo taller de coches de San Lúchez y Lozano, calle Colón 38, antes Tejares, que cuenta con la cooperación del reputado pintor Hilario Félix, conocido por "El Madrileño", se hacen toda clase de trabajos de construcción y reparación, con esmero, elegancia y economía. 6-1

Desde S. Juan se arrienda la casa Cristóbal Colón 48, recientemente construida y con toda clase de comodidades: para verla y tratar, Rodríguez Sanchez 12, antes Moros. 12-1

Se arrienda desde el día la casa Cardenal González 108. La llave para verla, Mesón del Sol 15. 10-9

## Contra los ladrones

Se vende el candado de seguridad que tenía el establecimiento de géneros de punto de la calle Plata, que con motivo de la reforma del mismo deja de utilizarse: razón, S. Alvaro 6, casa baños. 8-3

Se vende una estantería para almacén: puede verse, Jurado Aguilar 2. 7-4

Se arriendan desde 1.º Abril dos casas departamentos, de nueva planta, completamente independientes y con todas las comodidades que se puedan desear, una en el campo de la Victoria, entre la puerta de la Trinidad y la de Almodovar, y la otra en la calle Madera 76; y desde el día la casa Duartes 7, barrio del Alcázar viejo. Se trata, Manuel 6, ó San Fernando 145. 10-7

Se compran papeletas del Monte de Piedad, por su tasación, en la portería del Hospicio, campo la Merced. 2-2

Desconfiad de las imitaciones, pedid siempre

LA

# EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con hipofosfitos de Cal y de Sosa y Guayacol. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el *Escrofulismo* y *Raquitismo*, *Catarros bronquiales* y *Toses rebeldes*.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la *Tuberculosis pulmonar*, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.